

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinte, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel
García Onofre

Consejero Presidente

C. César
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo
Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Lic. Luz Alejandra
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Mtra. Evangelina
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Lic. Irving Vargas
Ramírez

Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Sebastián Enrique
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Lic. Mariano Hernández
Reyes

Representante Propietario del Partido
del Trabajo

Lic. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

C. José Pablo
Necochea Sánchez

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Dr. Jorge Jesús
Lerín Sánchez

Representante Propietario del Partido
Compromiso Por Puebla

Lic. Jessica Guadalupe
Pérez Ake

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Lic. Alfonso Javier
Bermúdez Ruíz

Representante Propietario de Morena

Mtro. Fausto Díaz Gutiérrez

Representante Propietario del Partido
Nueva Alianza Puebla

Licenciado Jorge Luis
Blancarte Morales

Representante Propietario del Partido
Encuentro Solidario

Licenciado José Luis
Hidalgo Estévez

Representante Propietario de Redes
Sociales Progresistas

Licenciado Raúl Pineda
Zepeda

Representante Ad cautelam de
Fuerza Social por México

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muy buenas tardes, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse de manera virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar. Está apagado el micrófono Secretario".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II del Código de Instituciones y Procesos

Electorales del Estado de Puebla, certifico que, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del día treinta de diciembre de dos mil veinte inicia vía virtual la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista nombrando a cada integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la sesión. Debo informarle Consejero Presidente que, se recibió hace unos momentos Memorandum número IEE/CEJLML-SE-001/2020, del Consejero José Luis Martínez López, por el que hace del conocimiento que por razones inherentes al cargo que ostenta, no le será posible estar presente en la sesión ordinaria de este Consejo Electoral. Bien, procedo a pasar lista, Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujado: “Conectado a la Sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Presente y conectado a la Sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Buenas tardes, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Buenas tardes, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “Buena tarde, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Mariano Hernández Reyes, Representante Propietario del Partido del Trabajo”.

Intervención del Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Mariano Hernández Reyes: “Buenas tardes, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Buena tarde, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez: "Conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: "Buenas tardes a todas y todos, conectado a la sesión, gracias".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake: "Buena tarde, conectada a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz: "Buenas tardes a todas y todos, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Maestro Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: "Buenas tardes a todas y todos, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado José Luis Hidalgo Estévez, Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas".-----

Intervención del Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas, Licenciado José Luis Hidalgo Estévez: "Buenas tardes, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Raúl Pineda Zepeda, Representante Propietario Ad Cautelam de Fuerza Social por México".-----

Intervención del Representante Ad Cautelam de Fuerza Social por México, Licenciado Raúl Pineda Zepeda: "Buena tarde a todas y a todos, presente y conectado a la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias a todas y a todos. Consejero Presidente, le informo que, para efectos de la sesión, se cuenta con la asistencia de cinco Consejeros Electorales, trece Representaciones de los Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de veinte Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral Estado. Es cuanto, Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte. Sírvase el Secretario Ejecutivo de este Organismo continuar con el desarrollo de esta sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, me permito informarle que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta Sesión Ordinaria, que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Señoras y Señores Integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Derivado de lo comentado en mesa de trabajo, esta Presidencia propone que el mismo se modifique en el punto diez, para quedar como sigue: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la

Metodología y determina los Bloques de Competitividad que sirven como base para la determinación de las Candidaturas bajo el principio de Paridad de Género, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Orden del Día, con la modificación propuesta por esta Presidencia”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, con la modificación propuesta por el Consejero Presidente. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto del Orden del Día propuesto para esta sesión, fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo y 43 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado; y con el objeto de facilitar el desarrollo de esta sesión, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria, y que fueron previamente circulados a efecto de entrar directamente al estudio y análisis de cada punto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa”.-----
Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura de los documentos a tratarse en esta sesión fue aprobada por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el desarrollo de la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Lectura y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de noviembre y Sesiones Especiales de fechas once, dieciocho, diecinueve y veintitrés de diciembre, todas de dos mil veinte".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido de los documentos sujetos a aprobación de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente. La sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, se identifica con el número de sesión veintitrés; dio inicio a las diecisiete horas con cuarenta minutos, y concluyó el mismo día a las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos; se trataron los siguientes asuntos: se aprobó el Orden del Día, el cual fue modificado en el punto ocho, por unanimidad de votos; se aprobaron las actas dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuna y veintidós, todas de dos mil veinte, por unanimidad de votos; se rindió el Informe del Consejero Presidente, relativo al cumplimiento de Acuerdos; se rindió el Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación a las actividades llevadas a cabo para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario 2019; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo, en relación con las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del treinta de octubre al veintinueve noviembre de dos mil veinte; se aprobó el Acuerdo por el que reajustó el calendario de descuentos de sanciones aprobado mediante el Instrumento CG/AC-028/2020, por unanimidad de votos; se aprobó la Convocatoria dirigida a las y los aspirantes a ocupar los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales, y Secretarias o Secretarios de los doscientos diecisiete Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021; y el Método correspondiente, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se ordenó a la Dirección de Organización Electoral de este Organismo, proponer la metodología y elaborar los bloques de competitividad electoral, en términos del artículo 215 Bis, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, por unanimidad de votos; se rechazó el Acuerdo relativo a las reformas al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales de este Organismo Electoral, por mayoría de votos; se aprobó el Acuerdo relativo a la elección de los Comités Directivos Municipales del Partido Compromiso por Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que reformó el Procedimiento relativo a la acreditación y sustitución de las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, ante los Consejos General, Distritales y Municipales de este Organismo Público Local Electoral, por unanimidad de votos; se aprobó la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales de la ciudadanía que manifiesta su apoyo a aspirantes a candidaturas independientes a cargos de elección popular, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-009/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen,

monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que manifestó su intención de constituirse, pero no solicitó su registro, "Une Conciencia Ciudadana A.C., por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-010/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, "Movimiento Luchando por Puebla A.C., por unanimidad de votos. En el rubro de Asuntos Generales, el Consejero Presidente propuso los temas siguientes: se aprobaron las Propuestas de Pautados de Acceso Conjunto de Precampaña, Intercampaña y Campaña Electoral de los Partidos Políticos, y/o Coaliciones, así como de candidaturas independientes, a radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, por unanimidad de votos; finalmente, solicitaron la inscripción en Asuntos Generales, la Representación del Partido Movimiento Ciudadano, y el Consejero Electoral, José Luis Martínez López. En fecha once de diciembre de dos mil veinte, se llevaron a cabo dos sesiones especiales. La primera se identifica con el número de sesión veinticuatro, dio inicio a las dieciocho horas con veintiocho minutos, y concluyó el mismo día a las dieciocho horas con cuarenta minutos; se aprobó el Acuerdo por el que determinó el monto y distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y de obtención del voto, así como los límites del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los Partidos Políticos en el año dos mil veintiuno, con las modificaciones derivadas de las resoluciones R-PPN01/2020, R-PPN02/2020 y R-PPN03/2020 de este Organismo Electoral, por unanimidad de votos. La segunda se identifica con el número de sesión veinticinco, dio inicio a las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, se recesó a las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, del mismo día; y se reanudó el día doce de diciembre de dos mil veinte, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, concluyendo el mismo día a las diecinueve horas con catorce minutos; se aprobó el Acuerdo por el que se pronunció respecto de las manifestaciones de intención presentadas por parte de la ciudadanía interesada en contender bajo la figura de Candidatura Independiente, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, por unanimidad de votos. En fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, se llevó a cabo una sesión especial; se identifica con el número de sesión veintiséis, dio inicio a las quince horas con veinte minutos, y concluyó el mismo día a las quince horas con cincuenta minutos; se aprobó el Acuerdo por el que se designó a las y los Consejeros Electorales, así como Secretarías y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, por unanimidad de votos. En fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte, se llevaron a cabo dos sesiones especiales. La primera se identifica con el número de sesión veintisiete, dio inicio a las doce horas con diecisiete minutos, se recesó a las doce horas con veinticinco minutos, y se reanudó a las dieciocho horas con cincuenta y un minutos, y concluyó el mismo día a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos; se aprobó el Reglamento para la Reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla, por mayoría de votos. La segunda se identifica con el número de sesión veintiocho, dio inicio a las diecisiete horas con veintitrés minutos, concluyendo el mismo día a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos; se aprobaron reformas al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales de este Organismo Electoral, por unanimidad de votos. En fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinte, se llevó a cabo una sesión especial; se identifica con el número de sesión veintinueve, dio inicio a las dieciséis horas con treinta y un minutos, y concluyó el mismo día a las dieciséis horas con cuarenta y un minutos; se aprobó el Acuerdo por el que reformó los Lineamientos para el Monitoreo de las Precampañas y Campañas Electorales, en los Medios de Comunicación, por unanimidad de votos. Es cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General están a su consideración los Proyectos de Acta señalados y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de los Proyectos de Acta”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueban los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de noviembre y Sesiones Especiales de fechas once, dieciocho, diecinueve y veintitrés de diciembre, todas de dos mil veinte. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero, Señor Consejero Presidente le informo que los Proyectos de Acta, fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre; la sesión especial de fecha once de diciembre y su reanudación celebrada el doce de diciembre y las sesiones especiales de fechas dieciocho, diecinueve y veintitrés de diciembre, todas de dos mil veinte”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, a continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, VI, VII y XXIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General, por lo que, en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el presente Informe. En la sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre, la sesión especial de fecha once y su reanudación celebrada el doce de diciembre, y las sesiones especiales de fechas dieciocho, diecinueve y veintitrés de diciembre todas de dos mil veinte, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó un total de

trece Acuerdos, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado a solicitud del Secretario Ejecutivo de ese Instituto, ciudadano César Huerta Méndez, quién emitió los oficios identificados con los números IEE/SE-0443/2020, IEE/SE-0452/2020, IEE/SE-0456/2020 e IEE/SE-0458/2020 de fechas uno, doce, diecinueve y veintitrés, todos del presente mes y año, dirigidos al Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, para su debida publicación. Para dar cumplimiento a los considerandos de los Instrumentos del Consejo General antes citados, la Oficina de la Presidencia emitió dieciocho memorándums dirigidos a Consejeros y Consejeras en su calidad de miembros del Consejo General y Presidentes y Presidentes de Comisiones Permanentes competentes; así como Titulares y Encargados de las distintas Direcciones y Unidades del Instituto; de la misma manera, se emitieron ciento cuatro oficios dirigidos a personal diverso del Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, al Congreso del Estado de Puebla, a distintos Órganos de Gobierno del Estado y Ayuntamientos de Puebla. Con el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió veintitrés memorándums y dos circulares. Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación a las actividades llevadas a cabo para la destrucción de la documentación y material utilizado y sobrante del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, a continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 216, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 262 del Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Puebla, se llevó a cabo la destrucción de la documentación y material electoral utilizado y sobrante del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, en el mes de noviembre pasado del año que transcurre; en tal sentido en trabajo conjunto, las Unidades Administrativas de este Instituto con la presencia de la Contraloría Interna y Oficialía Electoral, realizaron el procedimiento de destrucción conforme a lo siguiente: se seleccionó a la empresa Reciclados Ecológicos de Puebla como la empresa con mayores ventajas competitivas al ser la opción que, además de utilizar procedimientos de destrucción no contaminantes, se encontraba en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla y solventaba los gastos de maniobras y traslado. Del seis al trece, y del dieciséis al dieciocho de noviembre de dos mil veinte, previa invitación a las y los Integrantes de este Consejo; personal de la Dirección de Organización Electoral ingresó a la Bodega para la preparación, recopilación y selección de la documentación y material electoral a destruir, la documentación que se extrajo de los paquetes era ingresada en bolsas negras. El veinte de noviembre, se realizó el traslado de las cinco mil seiscientos setenta y siete bolsas negras, que contenían la documentación electoral extraída de los paquetes, y setecientas un cajas blancas con documentación sobrante e inutilizada, al domicilio donde sería destruida. El veintitrés de noviembre, se trasladó el material electoral a una sede de la empresa con las capacidades necesarias para destruir el material de esa composición; y finalmente, del veintitrés al veintisiete, y el treinta de noviembre de dos mil veinte, se procedió a la destrucción de la documentación, a través de trituración. Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del treinta de noviembre al veintinueve de diciembre de dos mil veinte”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 93, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Secretario Ejecutivo, informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sobre las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, rindo el siguiente Informe. Dentro del periodo comprendido del treinta de noviembre al veintinueve de diciembre de dos mil veinte, se resolvieron seis Recursos de Apelación, tres Asuntos Especiales, y nueve Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, durante la sesión pública no presencial de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Primer Informe Parcial que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación a las actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del mes de noviembre a diciembre de dos mil veinte”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Informo a este Consejo, respecto a las actividades realizadas por los Integrantes del COTAPREP. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 342, numeral 1, inciso i), y 343, numeral 1, inciso b), fracción V, del Reglamento de Elecciones; 305 y 306 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), rinde el Informe en comento. En este contexto, el pasado treinta y uno de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo CG/AC-020/2020, designó a la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), recayendo dicha responsabilidad en la Dirección de Organización Electoral. Asimismo, el Consejo General del Instituto Electoral, en sesión ordinaria de fecha tres noviembre dos mil veinte, aprobó el Acuerdo identificado con el número CG/AC-037/2020, mediante el cual integró el Comité Técnico Asesor del PREP, quedando integrado por: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Presidente del COTAPREP; la Doctora Alicia Morales Reyes, Integrante de COTAPREP; el Doctor Carlos Alberto Reyes García, Integrante del COTAPREP; y el Ingeniero Saúl Sánchez Muñoz, Secretario Técnico del COTAPREP. Dentro de las funciones

ejecutadas por el referido Órgano Auxiliar, han desarrollado las siguientes actividades: sesión de instalación; sesión ordinaria del mes de noviembre; sesión ordinaria del mes de diciembre; primera reunión formal de trabajo con Representaciones de Partidos Políticos en fecha cuatro diciembre; reunión de trabajo de los Integrantes del COTAPREP del veintiséis de noviembre de dos mil veinte; en fecha seis de noviembre de dos mil veinte, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la cual, entre otros temas abordaron los siguientes puntos: observación formal de instalación del Comité; designación de la o el Presidente del Comité; aprobación del plan de trabajo del Comité; aprobación del calendario de sesiones; presentación del proyecto del Proceso Técnico Operativo para la destrucción de los Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; presentación del Plan de Trabajo para la implementación del PREP; presentación del Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP. En fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del COTAPREP en la que se trataron diferentes puntos, tales como: la aprobación del proyecto del Proceso Técnico Operativo para la destrucción de los Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 2021, trabajo relacionado con la identificación y selección de la propuesta de candidatos a Ente Auditor; listado de las candidatas o candidatos a Entes Auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditoría; proyecto de instrumento jurídico, celebrado entre el OPLE y el Ente Auditor, así como su anexo técnico; asimismo, el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, se llevó a cabo la sesión ordinaria del mes de diciembre del COTAPREP, y los puntos abordados fueron los siguientes: presentación y en su caso aprobación de la versión estenográfica, minuta y acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinte, dentro de este punto aprobaron los Integrantes del Comité, utilizar la adopción de versión estenográfica como acta de las sesiones posteriores; presentación del Informe del mes de noviembre, sobre la base en la implementación y operación del PREP; presentación de la versión remitida al Instituto Nacional Electoral del Proceso Técnico Operativo; análisis del proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPLE y el tercero que le auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico; el día cuatro de diciembre de dos mil veinte, se desarrolló una reunión formal en la modalidad virtual, propuesta desarrollada con Representaciones Partidistas acreditados ante este Organismo, abordando los siguientes temas: se presentaron a las y los Representantes de Partidos Políticos, el Plan de Trabajo, el cual contiene los temas necesarios para la implementación y operación del sistema informático y la infraestructura tecnológica del PREP; el calendario de sesiones en el cual se agendan o programan las sesiones ordinarias que plantea llevar a cabo este Comité; así como el plan de trabajo de la Instancia Interna para la implementación del PREP; en la reunión de trabajo, las y los Representantes de los Partidos Políticos vertieron comentarios y observaciones entre los cuales cabe destacar los referentes al mecanismo que se utilizará para solicitar información y obtener comunicación con los Integrantes del COTAPREP, a lo cual se les precisó que el mecanismo es mediante la Instancia Interna, atendiendo a la normativa legal aplicable. Finalmente las y los Integrantes del COTAPREP, el día veintiséis de noviembre dos mil veinte, llevaron a cabo una reunión de trabajo, efectuando el análisis del Proceso Técnico Operativo, considerando los comentarios vertidos a la cantidad de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y del análisis del mecanismo para la digitalización de las actas de las tres casillas; en consecuencia, se concluye que el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario Concurrente 2020-2021, se está integrando por especialistas que en conjunto, cuentan con la experiencia en las áreas de estadística, ciencia de datos, tecnología de información y comunicación, investigación de operaciones y ciencia política; desde el inicio de sus actividades aprobaron un plan de trabajo y un calendario de sesiones para dar seguimiento a las actividades necesarias para la implementación y operación del PREP, aportando observaciones y sugerencias a

documentos medulares, como lo son el Proyecto del Proceso Técnico Operativo para la difusión de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, trabajos relacionados con la identificación y selección de la propuesta de candidatos a ente auditor; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 342, numeral 1, inciso i) y 343, numeral 1, inciso b), fracción V del Reglamento de Elecciones. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, le informo que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó a través del Acuerdo INE/CG220/2014, de fecha veintidós de julio de dos mil catorce, los Lineamientos sobre las obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión, así como los Criterios de carácter científico aplicables en materia de encuestas de muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. Bajo este contexto los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de encuestas y sondeos de opinión conforme a los Lineamientos aprobados por el INE, en ese sentido, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó mediante Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones, mismo que en su Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, desarrolla las bases constitucionales y legales en la materia. Estas disposiciones reglamentarias son aplicables tanto para elecciones federales como locales. Ahora bien, en términos del artículo 143, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del INE, la Coordinación de Comunicación Social, a través del memorándum IEE/CCS-091/2020 de fecha dos de noviembre del presente año, informó a esta Secretaría Ejecutiva, la lista de los medios impresos que solicitaría para su adquisición con el objetivo de realizar el monitoreo de encuestas o sondeos de opinión durante el Proceso Electoral. Asimismo, el artículo 144, numeral 1, del Reglamento de Elecciones estipula que, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe en el que dará cuenta del cumplimiento a lo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión. Por lo anterior, con base en lo dispuesto en el citado artículo 144, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones, en concordancia con el numeral 14, de los Lineamientos referidos en párrafos anteriores, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral, el informe en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021; por lo que respecta al periodo comprendido del cuatro de noviembre al veintidós de diciembre de dos mil veinte, de igual manera se informa que durante el periodo comprendido del tres de noviembre al veintiuno de diciembre de esta anualidad, esta Secretaría Ejecutiva recibió dos estudios de encuesta sobre preferencias electorales publicadas, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, una vez rendido el presente Informe al Consejo General de este Ente Electoral, se realizarán las gestiones necesarias para su publicación de forma permanente en la página web de este Organismo Público Local, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como lo señalan los artículos 145 y 146 de Reglamento de Elecciones,

en concordancia con el artículo 15 y 16 de los Lineamientos sobre las Obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, le informo que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la elección de los Integrantes del Comité Ejecutivo Distrital 05 con cabecera en Tlatlauquitepec, Puebla, de Pacto Social de Integración, Partido Político”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Presidente. En fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Pacto Social de Integración, Partido Político, ciudadano Carlos Froilán Navarro Corro, informó la integración del Comité Ejecutivo Distrital 05, con cabecera en Tlatlauquitepec, Puebla, de dicho Instituto Político. Por lo anterior, fue realizado el Informe que contiene el análisis a la información y documentación presentada por Pacto Social de Integración, Partido Político, en tal consideración, este Consejo General examinó, que el Partido Político en cita no cumplió con los extremos legales necesarios para que se valide la elección de los Integrantes del Comité Ejecutivo Distrital 05 con cabecera en Tlatlauquitepec, del citado Instituto Político. En ese sentido, se propone a este Consejo General no validar el cambio realizado en la integración del Comité Ejecutivo Distrital de Pacto Social de Integración, Partido Político al no ajustarse a la normatividad aplicable. Asimismo, se propone a este Colegiado facultar al Consejero Presidente a efecto de que informe a dicha entidad política para que reponga la elección de la integración del comité ejecutivo en un plazo de veinte días hábiles y comunique lo correspondiente a este Organismo. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente le informo que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la elección de los Integrantes del Comité Ejecutivo Distrital 05 con cabecera en Tlatlauquitepec, Puebla, de Pacto Social de Integración, Partido Político. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez

Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que designa al personal que ocupará las plazas vacantes de este Organismo Electoral, derivadas de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPL".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Presidente. En fecha tres de julio de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/JGE74/2020 a través del cual emitió la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y los anexos correspondientes. En ese orden de ideas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67, de los Lineamientos aplicables, así como lo previsto en la citada Convocatoria, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, comunicó a este Instituto que dicha Dirección Ejecutiva presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el "informe sobre la conclusión y resultados finales de la Convocatoria del Concurso Publico 2020 para ocupar cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPL", dentro del cual, se incluía la propuesta de personas ganadoras susceptibles de ser designadas en los cargos y puestos que concursaron. En ese sentido, se solicitó al Consejero Presidente de este Organismo, llevar a cabo las designaciones y, en su caso, la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPL, de las personas ganadoras. Por lo anterior, en cumplimiento a los Lineamientos aplicables y en términos de lo previsto en la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se propone a este Colegiado, designar a las ganadoras y ganadores del Concurso Público 2020, atendiendo los cargos y puestos concursados. Es cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente le informo que nadie solicitó hacer uso de la voz".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Si Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba

el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que designa al personal que ocupará las plazas vacantes de este Organismo Electoral, derivadas de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPL. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente antes de continuar con el desarrollo de esta sesión, le informo que se encuentran conectados vía virtual a la presente sesión del Consejo General, las y los ciudadanos que han sido designados para ocupar las plazas vacantes de este Organismo Electoral, a través del Acuerdo previamente aprobado. Personas que no han protestado el cargo para el que han sido designadas”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 179, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y considerando 4, del Acuerdo previamente aprobado; solicito a las y los Integrantes del Consejo General que se encuentran conectados, se pongan de pie a efecto de tomar la protesta de Ley. Ciudadanas y Ciudadanos. Adriana López Bello, Coordinadora de Organización Electoral, adscrita a la Dirección de Organización Electoral; Rodrigo Nolasco Vázquez, Coordinador de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Dirección Jurídica; Viridiana López Rojas, Jefa de Departamento de Organización Electoral, adscrita a la Dirección de Organización Electoral; Omar Manuel Mojica Hernández, Jefe de Departamento de Organización Electoral, adscrito a la Dirección de Organización Electoral; Lorien Declé Pulido, Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos; Ana Paula Sánchez Fernández, Técnica de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Dirección Jurídica; Sarahí Ríos Casas, Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos; y Waldo López Blanco, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrito a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Federal, las Leyes Generales que de ella emanen, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y las disposiciones que de él emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado ante este Consejo General del Instituto

Electoral del Estado, observando en su actuación los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones?”-----

Intervención del Personal Designado: “Sí, protesto”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Si así no lo hicieren que el Estado y la sociedad se los reclame. Muchas gracias podemos tomar asiento. Sírvase Señor Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba la Metodología y determina los Bloques de Competitividad que sirven como base para la determinación de las candidaturas bajo el principio de paridad de género, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. El pasado treinta de noviembre, el Consejo General mediante el Acuerdo con clave alfanumérica CG/AC-045/2020, ordenó a la Dirección de Organización Electoral, proponer la metodología y elaboración de los bloques de competitividad electoral, en términos del Artículo 215 Bis del Código, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, en ese sentido, la Dirección de Organización Electoral de este Organismo, presentó la metodología para la integración de los bloques de competitividad, así como los bloques. Ahora bien, para garantizar la paridad de género en el registro de candidaturas, los Partidos Políticos deberán de observar la paridad por competitividad, la cual establece que ninguno de los géneros sean asignados exclusivamente a los Distritos o Municipios en que el Partido Político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, de ahí que ambos géneros deben contar con una cantidad paritaria de posiciones con similar grado de competitividad, a fin de hacer efectivo el derecho de acceder a los cargos públicos en condiciones de igualdad, estableciendo para su observancia, los bloques de competitividad. Tomando en consideración la metodología para la construcción de los bloques de competitividad, es evidente que se requiere contar con la votación que obtuvieron los Partidos Políticos en el proceso electoral anterior, para poder determinar en cuáles Distritos y Municipios tuvieron sus porcentajes más bajos de votación y estar así en posibilidad de asegurar que en los mismos no se postulen exclusivamente candidaturas de un solo género. En esta tesitura, se propone a este Consejo General, aprobar la metodología para la integración de los bloques de competitividad con el objeto de que los Partidos Políticos puedan establecer, con base en ello y en la demás normatividad aplicable, la determinación de candidaturas en las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones en el Proceso Electoral. Es cuanto Consejero Presidente”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que solicitó el uso de la voz el Representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Blancarte; el Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín; la Representación del Partido PSI, Licenciada Jessica; así como el Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Maestro Fausto”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en primer término, el ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario Partido Encuentro Solidario”-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Muy buenas tardes a todas y todos. Pues efectivamente el Proyecto que se pone en la mesa tiene mucha relevancia para nuestro Proceso Electoral Local, recoge la oportunidad de que todos los Partidos Políticos para este Proceso Ordinario puedan postular y hacer efectivas estas acciones afirmativas en favor de la representación política femenina en

nuestro Estado, no solamente a través de la postulación en forma vertical y horizontal en todas las candidaturas que habrán de registrarse próximamente, sino en la posibilidad real del acceso a los puestos de elección popular a través de la conformación de estos bloques de competitividad, cuestión que indiscutiblemente no aplica a todos, siendo que habrá Partidos como el que represento, como mi representado, que al participar por primera ocasión, será esta la oportunidad para demostrar la competitividad electoral en nuestra Entidad y conformar bloques de competitividad para próximos procesos electorales; yo saludo y felicito a todos los Integrantes del Consejo General que se sumaron a las mesas de trabajo, a la mesa de trabajo previa al día de hoy, en la que se discutieron abiertamente temas muy importantes respecto de la conformación de estos bloques de competitividad que más adelante tendrán este hilo rector de la paridad de género; sin embargo, a mí me parece muy importante destacar que en nuestro Proyecto, el día de hoy se hace compilación de alguna experiencia pasada que se tuvo en el año dos mil diecisiete, en donde sin haber una determinación legal en nuestra norma jurídica, hubo avances respecto de Lineamientos generales específicos para el tema de conformación de bloques de competitividad y paridad de género, así lo vemos reflejado en nuestro Acuerdo en el considerando tercero, página catorce, segundo párrafo; sin embargo, la redacción de ese párrafo, cuando se habla de la concordancia que hay de lo que ahora se propone aprobar con el Acuerdo 056/17, aprobado por el Consejo General en aquel año, pues me parece que debería de retomarse la idea general de señalar los avances que hubo en aquel momento, sin que haya precisamente el tema de decir que este Acuerdo es acorde a aquel, porque la vigencia de aquel documento jurídico aprobado en el año dos mil diecisiete, tuvo vigencia específica para ese Proceso Electoral; así lo dice el Acuerdo 056/17, en dónde es muy claro en su Transitorio Único, que los Lineamientos aprobados en aquella ocasión únicamente tendrían en vigencia para ese Proceso Electoral; de tal forma, que si nosotros en nuestro Proyecto decimos que las determinaciones adoptadas en este Proyecto son en concordancia con aquel, le estaríamos dando vigencia a algo que ya no tiene validez; sin embargo retomo que la idea es: señalar que al igual que se acordó en aquella ocasión, ahora se están tomando determinaciones de acciones afirmativas que nos permiten integrar de mejor manera nuestros bloques de competitividad para que los Partidos en lo posterior puedan tener acceso a cumplir con las reglas de paridad de género, de tal forma que en lo particular en este párrafo en específico, propongo una modificación para que al inicio de dicho párrafo, en lugar de decir: en concordancia, que diga: al igual que se acordó en el Instrumento CG/AC-056/17; de tal forma que no estemos refiriendo que este hace caso de aquel que ya no tiene validez, sino que al igual que en aquella ocasión, ahora se están tomando determinaciones que si bien son similares, pues son nuevas totalmente distintas a aquellas. Es cuánto por el momento”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario; se concede a continuación el uso de la voz al ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario de Compromiso por Puebla”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Gracias, muy buenas tardes a todas y todos. En relación a lo que acaba de señalar el Representante Jorge Luis Blancarte, me parece que es un acierto, pero además yo quisiera hacer una mención y una precisión que resulta de suyo importante, los Lineamientos que fueron aplicables para el Proceso Electoral 2017-2018, fueron innovadores para nuestro Estado; si bien se atrajo algunas figuras jurídicas que fueron de aplicación por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal o de otros Procesos Electorales Locales, nuestro Lineamiento dieron la vista al nacimiento de una acción afirmativa que por mucho fue benéfica para las mujeres en nuestro Estado; la integración del actual Congreso del Estado, creo que es una de esas formas en que se vio reflejada esa bondad de la acción afirmativa. Además, de que si damos cuenta de la última reforma electoral, en la cual se establece ya dentro de la normatividad como tal, del acto legislado como tal, que estos bloques se

constituyeron ya de manera permanente en la legislación y no solamente como una declarativa o una acción afirmativa que daba la cuota compensatoria para mujeres, sino que ya es todo un proceso, y es un mecanismo metodológico implementado por la propia ley, pues damos referencia a que el trabajo en dos mil diecisiete para ese Proceso 2017-2018, fue muy bueno; y creo que como lo mencionamos en mesa de trabajo, vale mucho la pena retomar todas esas bondades que tuvo ese Lineamiento, a efecto de que se pueda emitir la normatividad que sea aplicable para el Proceso que actualmente estamos viviendo y que seguramente pueda ser aplicable para los demás Procesos Electorales, toda vez que ahora se verá reflejado de manera directa a una norma jurídica que ya está establecida por el propio Congreso del Estado. Es por ello que, me parece importante que esta reforma que ya aplica para todos los Partidos, y aplica para todos los tipos de elecciones en los que vamos a entrar, en donde se establecerá el 50% de mujeres, 50% de hombres, y en cada uno de los bloques distribuidos con esa paridad, refleja que la intención que se tuvo en dos mil diecisiete y en dos mil dieciocho, es una exacta dimensión de lo que debe y se tiene que hacer para este próximo Proceso Electoral. La participación de las mujeres está viéndose aumentada, eso por parte de mi Partido es de felicitarse por mucho, creo que esta reforma electoral que vino a ser benéfica para este Proceso, va a dar vista de mucho de lo que se puede y debe de hacer en favor de las mujeres. Ahora toca pues, esperar a los Lineamientos o a la normatividad creo yo, ya no serán unos simples Lineamientos sino ya un Reglamento como tal para este Proceso Electoral Local, y que bueno, sentará ya una base definitiva para los siguientes Procesos Electorales. Felicito también el trabajo de los Organismos Técnicos que han intervenido en elaboración de esta clasificación por bloques, de esta metodología que se ha aplicado, y por supuesto felicito el trabajo de las Consejeras, de los Consejeros, de las Representantes de los Partidos Políticos, y de los Representantes que hemos participado en esta dinámica de mesa de trabajo. Es cuánto presidente, muchas gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias a Usted ciudadano Representante de Compromiso por Puebla; se concede a continuación el uso de la palabra a la ciudadana Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración Partido Político".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake: "Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todas, a todos. Bueno, este Partido ha visto que en el presente Acuerdo no se está tomando en consideración totalmente lo establecido en el artículo 8, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en el cual establece lo de la paridad de género como un principio legal, el cual debe orientar todas las acciones y todas las decisiones de este Consejo General; y lo comentamos en el sentido de que, pues no está provisto de una regulación para los Partidos Políticos Nacionales, que son: Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, toda vez que no está establecido ningún tipo de bloque para poder garantizar esa paridad de género, el cual deja un estado de incertidumbre jurídica, el proceder de muchos Partidos Políticos ante los ciudadanos y esta autoridad en evidente incumplimiento, es claro que de acuerdo a lo establecido en el artículo 215 Bis, del Código en la materia, no es posible establecer un cuadro de competitividad calculando el porcentaje obtenido en la elección que hayan participado anteriormente, toda vez que son de nueva creación; sin embargo, esto no significa que no pueden hacer algún otro tipo de bloque y que puedan cumplir con la paridad que señala el artículo 8 anteriormente referido, esto es, dentro de la metodología realizada y tomando en cuenta las facultades del artículo 89, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como una acción afirmativa, es posible tomar en cuenta los Municipios y colocarlos por bloques de acuerdo a la densidad poblacional de uno de ellos y así generar la paridad de género para estos Partidos Políticos Nacionales que no han participado; por lo que, este Instituto Político solicita tome en consideración lo señalado dentro de la metodología a utilizar, y puede realizar los bloques de competitividad de acuerdo a esta densidad poblacional de los Municipios que conforman el Estado de Puebla para los Partidos Políticos anteriormente

señalados; no es una necesidad del Partido PSI, ni tampoco es un capricho, simplemente queremos velar por lo mejor para todos los poblanos, por eso se toma en consideración la densidad poblacional; PSI siendo un Partido Político que siempre ha impulsado a las mujeres y se encuentra preocupado por esa inobservancia dentro de esta metodología, misma que, es posible que se pueda ver reflejada cuándo se realice la aplicación del principio de paridad de género, ya en su momento cuando salga el Lineamiento respectivo, y esperando que no solamente hayan postulado hombres donde sólo hay Municipios donde hay mayor densidad poblacional, sino también que sean postuladas mujeres. Es cuanto, muchas gracias Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A usted, muchas gracias ciudadana Representante de Pacto Social de Integración; finalmente, en esta primera ronda de intervenciones se concede el uso de la voz al ciudadano Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario de Nueva Alianza Puebla”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: “Gracias, gracias Consejero Presidente, muy buena tarde a todas y a todos los miembros de este Consejo General. Antes que nada, una sincera felicitación a la Dirección de Organización Electoral, a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos por la elaboración del contenido del Acuerdo que el día de hoy se somete a consideración de los Integrantes con derecho a voto de este Consejo General; en segundo lugar, a las y los Consejeros Electorales, y desde luego a quienes representamos también a los Partidos Políticos, verdaderamente estamos bastante involucrados en este tema, ya han comentado las personas que me han antecedido en el uso de la voz, la situación de legalidad y constitucionalidad que implica la construcción de los bloques de competitividad electoral. El Instituto Electoral del Estado es un Organismo Público que se rige por principios, dichos principios entre ellos destaca el de legalidad, un Organismo Público de legalidad no sujeto a interpretaciones de otra naturaleza; de manera que, al tomar en cuenta las participaciones de los Partidos de los Institutos Políticos, cuentan con ella, obviamente se van construyendo estos bloques de competitividad. Celebramos desde luego, que esta construcción abona a que las mujeres pueden acceder el ejercicio del poder, no únicamente la postulación; sin embargo, para aquellos que no hemos tenido una participación al 100%, será desde luego un termómetro que permitirá construir los bloques de competitividad absoluta. Es cuanto por esta ocasión, gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante de Nueva Alianza Puebla. En esta primera ronda de intervenciones, únicamente referir que el día de ayer en mesa de trabajo, se abordó la solicitud del Partido Pacto Social de Integración, en la cual, se arribó a la determinación preliminar por parte de las y los Integrantes del Consejo que, en aplicación del artículo 282, numeral 5, por analogía del Reglamento de Elecciones se señala que, los Partidos Políticos que hayan obtenido recientemente su registro, únicamente respecto del primer proceso electoral tanto federal como local en el que participen, no les será aplicable la metodología establecida para el establecimiento de bloques de competitividad; esto se comentó el día de ayer en mesa de trabajo. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, le solicito me lo hagan saber para abrir la segunda ronda de discusión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente le informó que en esta segunda ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Licenciado Irving Vargas, Representante del Partido Acción Nacional; el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario de Encuentro Solidario; y por último, el Licenciado Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario de Nueva Alianza Puebla”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra para abrir esta segunda ronda de discusión, el ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Muchas gracias Consejero Presidente, con su venia, con la venida de este Cuerpo Colegiado. Pues en primer lugar sumarme a las felicitaciones que se hacen por esta acción en lo particular, y en lo general por todas las acciones legales y administrativas que se están tomando en materia de paridad de género; mi reconocimiento en particular al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quién desde el Congreso Local ha impulsado este tipo de acciones afirmativas y medidas para favorecer la participación política de las mujeres; en lo particular también a este Instituto Estatal Electoral, quienes se han visto pues a la altura, a la altura de esta tarea, desde luego complicada, compleja y que exige lo mejor de ese Instituto, y así se ha visto tanto áreas administrativas, Comisiones, Consejeros que han estado siempre en disposición de trabajar en favor de la paridad de género; y asimismo, también a diversas disposiciones que se han tomado desde Poder Judicial, en lo particular desde los Tribunales Electorales tanto estatal como el federal, así como en general al Poder Judicial del Estado, quienes también han intervenido en este tipo de acciones; sin embargo no es suficiente, aún es una larga tarea la que viene, la que tenemos de frente, tanto Institutos Políticos, Autoridades Electorales y Autoridades Administrativas; sabemos que esto es complicado; y de ahí reiterar la petición que hicimos de manera escrita, que el PAN Puebla, a través de la Dirigencia Estatal hizo a este Instituto Estatal Electoral, posterior a la implementación del tres de tres contra la violencia de género, que no se quede en letra muerta, que no se quede en letra muerta, que se instrumenten las medidas necesarias para aplicarlo de manera efectiva y de manera real en favor de las mujeres; confiamos en que este Instituto Estatal Electoral tomarán las acciones serias y necesarias para dar cumplimiento a esto, y creemos que va a seguirse contribuyendo a la paridad; creo firmemente en que ese Instituto estará a la altura de esta petición, el PAN por su parte contribuirá desde nuestra trinchera para favorecer estas condiciones, y pues estamos ante una situación compleja, en una próxima intervención ahondaré a qué me refiero con la complicación que tenemos de frente. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; a continuación, se concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejero Presidente. Pues, este Instituto Político, Partido de la Revolución Democrática, desde luego que acompaña este Acuerdo que de alguna forma de empoderamiento a las mujeres; el Partido de la Revolución Democrática, desde su fundación ha venido luchando no nada más internamente, sino el exterior precisamente para que las mujeres militantes que nos acompañan y las mujeres que quieren acceder a un cargo de elección popular, estén verdaderamente representadas; el día de hoy, estamos haciendo efectivo ya de una forma legal como ya se mencionó, porque ya existe en el Código Electoral, la obligación de trabajar grupos o columnas de competitividad, también menciono que hace falta avanzar más con respecto a ciertas características que surgieron al momento de trabajar este Acuerdo, de esos Lineamientos que, bueno de alguna forma se discutieron en mesa de trabajo, y que se le dio la salida que se ve reflejada en el Acuerdo; enhorabuena a ese Instituto Electoral, a este Consejo General; y bueno pues retomando todo lo que han manifestado los anteriores Representantes yo creo que todos coincidimos en seguir trabajando sobre la participación de las mujeres en la vida política de la República y principalmente de nuestro Estado; seguiremos a través de los Órganos Colegiados Legislativos, tratando de innovar o de legislar más normatividades que consigan un verdadero y mayor empoderamiento de las mujeres, y el Partido de la Revolución Democrática ahí estará de frente, y apoyando el movimiento, gracias. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática; a continuación, se concede el uso de la

voz al ciudadano Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos los compañeros. Las medidas implementadas para garantizar el acceso de las mujeres a cargos de elección popular, son de gran relevancia en la vida pública del Estado, y se encuentran materializadas en acciones como esta que está a punto de ser aprobada; es de suma importancia seguir acrecentando este tipo de acciones para abrir las posibilidades a aquellas mujeres que se encuentran interesadas en generar un cambio en su comunidad y lo puedan hacer; con la aprobación de estos bloques de competitividad, construimos el camino hacia ese objetivo, es por ello que, en el Partido Verde, nos encontramos comprometidos a respetar cabalmente esta determinación, que aunque no es la primera vez que se utiliza, si es la primera vez que la ley exige generarlos, de ahí que manifestamos estar a favor de todas estas dinámicas creadas con el fin de garantizar la participación de las poblanas; asimismo, aprovecho para felicitar a las y los Integrantes de este Consejo General, por el trabajo generado ya que, los distintos puntos de vista aportados durante la construcción de todos estos Acuerdos son de suma importancia y otorgan legitimidad a todas las acciones que se generan dentro de este Consejo General; también agradecer el apoyo y sobre todo el compromiso de las y los integrantes de las áreas operativas del Instituto, porque con su trabajo podemos hacer también nosotros un trabajo de forma correcta. Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias a usted ciudadano Representante del Partido Verde Ecologista de México; se concede a continuación, el uso de la voz al ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Muchas gracias Presidente. Refiriéndome primero al Acuerdo que se somete a consideración del Pleno, específicamente en el considerando tercero, porque ahí es donde descansa realmente toda la argumentación relativa a los puntos de acuerdo que se proponen, específicamente el párrafo tercero, de la página catorce, que dice: cabe señalar que los Partidos Políticos Nacionales: Encuentro Solidario, Redes Sociales y Fuerza Social por México, recientemente obtuvieron su registro ante el Instituto Nacional Electoral y su acreditación ante el Organismo, a mí me parece que ahí se refieren ante este Órgano Electoral, ante el Instituto Electoral del Estado, pero si nosotros vemos el índice de referencias que viene al inicio del Acuerdo, cuando nosotros nos referimos al Órgano, al Instituto Electoral del Estado, no le llamamos Organismo sino le llamamos Instituto, entonces habría que adecuar ahí nada más la referencia ante el Organismo, cambiarla por ante el Instituto, pues para que sea acorde con las referencias que están establecidas en el propio Proyecto que se discute; sería en lo particular, en términos de las recientes reformas aprobadas al Reglamento de Sesiones, una modificación que propongo al párrafo tercero, del considerando tercero, visible página catorce, para efecto de que en lugar de decir ante el Organismo diga ante el Instituto; y finalmente, por cuanto hace a las cuestiones señaladas por la Representación de PSI, pues me parece un argumento sin sustento querer señalar que población es igual que competitividad, no necesariamente las comunidades con mayor población son más competitivas, tal parecería que pudiera ser incluso al revés, las comunidades más pequeñas son las que tienen una competencia más férreas, y principalmente en aquellas autoridades de primer acercamiento como lo son las Presidencias Municipales; seguramente todos los actores políticos, todos los partidos que participamos ahora en el Proceso Electoral Ordinario, veremos reflejada esa competitividad de nuestras postulaciones mucha más férrea en las poblaciones más pequeñas que en las más grandes, desgraciadamente para el argumento que se señala por parte de la Representación Partidista, la población no es uno de los factores que se tomen en la metodología para la integración de los bloques competitividad, sino únicamente la votación; y los Partidos de reciente creación ante la imposibilidad de tener una votación asignada,

pues es imposible que se haga un bloque como el que solicita la Representación de Pacto Social de Integración, tomando en cuenta una variable que no está establecida en la norma, de ahí que las acciones de discriminación positiva como la que se plantean, permitirán aunque sea un solo bloque de registro, cumplir con los criterios de paridad establecidos en el artículo 8, del Código, y establecidos seguramente en los Lineamientos o Reglamento que este propio Instituto determine. Es cuanto".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario; para cerrar esta segunda ronda de discusión, se concede el uso de la voz al ciudadano Representante de Nueva Alianza Puebla Fausto Díaz Gutiérrez".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: "Gracias Consejero Presidente. Esta intervención únicamente para que conste en acta, como efectivamente lo han referido algunos compañeros Representantes que me han antecedido en el uso de la voz, a principios de enero platicábamos en mesas de trabajo, empezaremos a discutir los contenidos y alcances, obviamente de los Lineamientos o Reglamento correspondiente, que servirá para dar contenido y forma a esta parte de la construcción de los bloques de competitividad; de manera que, pues este es apenas es un primer paso, el Instituto Electoral del Estado tenemos entendido porque ayer se nos fue anunciado, tiene un buen trabajo desplegado en todo esto, en las siguientes semanas empezaremos a laborar obviamente en esta parte para dar cumplimiento a los trabajos, únicamente para que conste en el acta. Gracias Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Representante de Nueva Alianza Puebla; habiéndose agotado la segunda ronda de intervención. Se consulta las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente le informo que, en esta tercera ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ciudadano Irving Vargas; así como también el Representante Propietario del Partido Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz; también solicitó ser inscrito el Licenciado Raúl Pineda Zepeda, Representante de Fuerza Social por México".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Mariano Hernández Reyes: "Y Partido del Trabajo, si es tan amable".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Perdón, y el Representante Propietario del Partido del Trabajo Licenciado Mariano Hernández".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta tercera ronda de discusión, el ciudadano Irving Vargas Ramírez Representante Propietario del Partido Acción Nacional".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: "Muchas gracias. Bueno, en continuación a la intervención anterior; actualmente nos encontramos en una desafortunada confusión respecto a la aplicación e implementación de las medidas legales que vienen en nuestros Códigos y Leyes Electorales sobre estos bloques de género, discusión que desde el punto de vista del Partido Acción Nacional, pues pudo haberse resuelto en esta Legislatura del Congreso Local; sin embargo, el Partido Político con la mayoría Morena, pues no tuvo la voluntad política de que así fuera; al día de hoy nos encontramos con la situación de que no existe claridad sobre si existirá alternancia o no dentro de los bloques de competitividad por la desafortunada redacción de las reformas que recientemente se aprobaron. Estoy seguro que este Instituto Estatal Electoral resolverá esa confusión de manera clara y definitiva, sin embargo, hacer el pronunciamiento y la petición para que la siguiente Legislatura resuelva esto de fondo y de manera seria, porque creo que en algo tan sensible como la paridad, no podemos andar con estas confusiones; por lo tanto, solicito a este Consejo tres peticiones; en primer lugar y en atención a lo que dispone

el Reglamento de Sesiones, se haga una modificación al Proyecto de Acuerdo y se inserte como punto de acuerdo, que se señale los Partidos Políticos, que en este caso son los tres nuevos nacionales y el nuevo estatal, que no participarán en estos bloques de competitividad por ser este su primer Proceso Electoral, que se mencione, que nos informen ¿qué municipios y distritos no integran estos bloques? y que además se inserte en el acta esta petición, y me envíen copia certificada y versión estenográfica de la presente sesión, copia certificada del Acuerdo. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; se concede a continuación, el uso de la voz al ciudadano Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena”.—

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Con su venia Consejero Presidente. Únicamente para ratificar el compromiso de mi Partido, a seguir trabajando en el tema de la equidad y la paridad de género; a diferencia de otros que dicen haber tenido ese tema prioritario, hemos demostrado que nosotros somos diferentes, y qué prueba más contundente, que el tener hoy un Gobierno del Estado con un gabinete conformado en su mayoría por mujeres, un grupo parlamentario que cuenta con mayoría de mujeres, y los principales o algunos de los principales Ayuntamientos gobernados por mujeres de Morena; de ahí entonces, Morena sigue ratificando su compromiso para trabajar con las mujeres, para las mujeres y de la mano con las mujeres. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante Propietario de Morena; a continuación, se concede el uso de la voz al ciudadano Raúl Pineda Zepeda, Representante Propietario Ad Cautelam de Fuerza por México”.

Intervención del Representante Ad Cautelam de Fuerza Social por México, Licenciado Raúl Pineda Zepeda: “Muchas gracias Presidente, con la venia de este Consejo. Sólo es mi participación para felicitarlo, felicitar a este Consejo, ya que su actuar sobre este punto en comento, fue apegado a la legalidad y a la constitucionalidad; la Representación que ostento bajo el Partido de nueva creación, por supuesto que va a cumplir con lo estipulado por el Código de Instituciones y Procesos Electorales, como lo marca su artículo 8 y en la fracción VI, específica, donde cumplirá con la paridad de género; no es precisamente sobre los bloques de media, alta o baja, cumplirá en su cabalidad con la paridad al 50% como lo marca el Código, y por supuesto porque no, proponer más del 50% al género femenino, por supuesto. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante de Fuerza por México; para cerrar esta tercera ronda de intervención, se concede el uso de la voz al Representante Propietario del Partido del Trabajo, ciudadano Mariano Hernández Reyes”.

Intervención del Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Mariano Hernández Reyes: “Muy buenas noches. Primero, felicitarlos a este Consejo General por el trabajo realizado y por la actitud que generaron al presentarnos un proceso de tabla de competitividad y donde realmente el género es el que se debe generar, pero déjenme decirles que hay mucha falsedad en algunos Representantes de los Partidos que hablan muy bonito, pero que realmente no hacen ni generan la equidad de género en sus Partidos. El Partido del Trabajo desde sus Congresos Municipales que celebramos, nosotros nos pueden investigar, en nuestros Municipios de los Congresos hemos tenido la paridad de género, así como en nuestro Congreso Estatal tenemos paridad de género, y en el Congreso Nacional cumplimos con el tema de paridad de género; creo que el Partido del Trabajo va más allá, nosotros deseamos la paridad de género en los gabinetes municipales, vamos por una transformación real, por un proyecto realmente la izquierda, el PT siempre ha generado la paridad en muchos, en muchos de los eventos y creemos que esa paridad de gabinete, no nada más en los gabinetes municipales, gabinetes de Estado, ese es el compromiso del Partido del Trabajo para seguir en este proceso, y por último decirles otra vez, los felicitamos por este trabajo. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido del Trabajo, habiéndose agotado la tercera ronda de intervenciones le solicitó al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio, incluyendo las propuestas de modificación señaladas por el Partido Encuentro Solidario, en lo que se refiere al último párrafo, de la página trece, del Proyecto de Acuerdo respectivo, y lo señalado también, en cuanto al segundo párrafo, de la página catorce, sustituir el término Organismo por el de Instituto; asimismo, por lo que se refiere a las solicitudes realizadas por la Representación del Partido Acción Nacional, el día de ayer en mesa de trabajo se pusieron a discusión, y se determinó por parte de las y los Consejeros Electorales que no había lugar a agregar un punto de acuerdo en los términos solicitados, así como tampoco agregar un anexo adicional a la metodología de los bloques de competitividad, ya que podrían informarse cuáles son los Municipios en los cuales no se consideren los bloques de competitividad para cada Partido Político, por no haber presentado candidaturas en el Proceso Electoral inmediato anterior. Le solicito Señor Secretario Ejecutivo, someta a votación nominativa de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo con las modificaciones. Perdón, me pide una moción la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Sí Presidente, a no ser que me equivoque; pero si el Partido Acción Nacional hizo la solicitud, se tendría que votar en Consejo y determinar bueno si se dijo que no, pues se votaría en contra; porque las mesas de trabajo no son vinculatorias, ni tienen ningún efecto legal, entonces me parece que se debe someter a consideración las modificaciones que planteó el Representante del Partido Encuentro Solidario y las que planteó el Partido Acción Nacional”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Consejera por la moción; adelante con su moción Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Sí gracias; en atención, digo, reiterar la intervención que acaba de hacer la Consejera Luz Alejandra, en el mismo sentido, únicamente solicito se vote el planteamiento y la solicitud que hice, en primer lugar por la modificación, que se agregue como punto de acuerdo; y en segundo lugar, la solicitud que hice sobre que, se me informe en lo particular a esta Representación, sobre los Municipios y Distritos que quedan fuera de los bloques de competitividad; ahí es una petición ¿cómo decirlo? de la información que se pide a través de oficio, memo o bien, en instrumento que considere pertinente este Instituto, y no que se agregue como apéndice o anexo como bien lo comentó, que la mesa de trabajo se hizo en ese sentido; son dos peticiones distintas que solicito que sean atendidas. Es cuanto”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional, para una moción también la Representación del Partido de la Revolución Democrática, adelante por favor”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejero Presidente. Pues de la misma forma, la observación que se le hizo es correcta, porque independientemente de lo que hayamos discutido en mesa de trabajo, si en este momento algún Representante de Partido o Consejero hace una propuesta de modificación a lo que se va a probar, se tiene que poner a consideración del Consejo para que sea votado, independientemente de que proceda o no proceda tiene que ser así, y no determinar qué porque ya se tomó una decisión en Consejo en mesa de trabajo, ya no habrá salida dentro del curso de esta sesión, por favor yo lo que le pido es que no se vuelva a repetir esta situación y si se acate conforme al Reglamento. Gracias”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias a usted Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; como bien lo señala, las últimas modificaciones al Reglamento de Sesiones, señala la posibilidad de votar en lo particular estos asuntos, por lo tanto solicitaría al Secretario Ejecutivo proceda a someter a consideración de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de

Acuerdo en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas por el Partido Encuentro Solidario y el Partido Acción Nacional".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, en virtud de que el Acuerdo sujeto a estudio ha recibido modificaciones".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Secretario perdón, creo que la Representante de PSI le pidió una moción".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Perdón, ¿Representación del PSI, pidió el uso de la voz?".-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake: "Sí, gracias Secretario; de igual manera, muchas gracias Representante del PRI, de igual manera que se tome en consideración ¿cómo se votaría lo que yo solicité en cuanto a mi intervención?, muchas gracias. Es cuanto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Representante de Partido. Bien, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, en virtud de que el Acuerdo sujeto estudio ha recibido propuestas de modificación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, quinto párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales, procederé en primer término a consultar de manera nominativa en lo general sobre su aprobación para posteriormente hacerlo en lo particular. Consejero Electoral. Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Perdón. Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente me permito informar al Pleno, que el Proyecto de Acuerdo anteriormente referido fue aprobado en lo general por unanimidad de votos. Ahora procedo a tomar la votación en particular respecto a la propuesta registrada primeramente por la Representación del Partido Pacto Social de Integración, Partido Político; posteriormente tomaré la votación respecto a las propuestas realizadas por el Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales; y en tercer lugar tomaré la votación respecto a la solicitud realizada por el Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez. Integrantes ¿hay alguna aclaración que deseen formular?".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "En primer lugar sería ¿cuál Secretario?, disculpe".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "En primer lugar tomaría yo la votación respecto a la propuesta realizada por Pacto Social de Integración, Partido Político; en segundo lugar, la petición realizada por el Representante Propietario del Partido Encuentro

Solidario; y, en tercer lugar, lo solicitado por el Partido Acción Nacional, bien si no hay alguna otra intervención procederé a consultar”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Secretario, el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano solicita una moción. Adelante, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez: “Gracias Consejero Presidente, más bien sería una moción de aclaración respecto al punto que se va a someter a consideración por parte de la Representante del PSI, o más bien, lo idóneo sería remitirlo a un punto en el que se solicite tal modificación, más bien tal propuesta dentro del orden del día en Asuntos Generales, porque si se solicita una modificación, este Proyecto dependiendo de la votación, se tendría que ordenar hacer un estudio y emitir una nueva propuesta; entonces quisiera pedir la moción de aclaración para que bajo su Presidencia se verificara ¿cuál es el medio idóneo para hacer esta propuesta?. Es cuanto, gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias a usted ciudadano Representante de Movimiento Ciudadano; la propuesta quedó planteada en esos términos, en la intervención de la Representación de Pacto Social de Integración, por lo tanto, lo que se sometería a aprobación sería en este caso, de las y los Consejeros Electorales, la propuesta en los términos como fue planteado por la Representación, en caso de aceptarse, pues proceda a realizarse las modificaciones que resulten conducentes con respecto a los Partidos Políticos de nueva creación, qué es a quienes se refirió en específico”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez: “Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Sí, adelante”.

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez: “Si, es por ello justamente que lo pregunto, le agradezco que me dé el uso de la voz nuevamente, porque si llegase a aceptarse la propuesta, no sabríamos en qué circunstancias o en qué condiciones se haría la propuesta de acuerdo al espacio geográfico, perdón, al espacio poblacional de cada lugar, tendríamos que hacer una nueva discusión para ver en qué circunstancias sería, no simplemente modificar el Proyecto, es de ahí que viene esta pregunta”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Sí, la Representación de Pacto Social de Integración, solicitó tomar en cuenta la densidad poblacional, si fuera el caso tendríamos que apegarnos a los datos que proporcione el INEGI, y a partir de ahí construir bloques de conformidad con lo solicitado. Adelante Secretario, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Bien, preguntaría yo a las Señoras y Señores Consejeros, quienes estarían a favor de agregar en el Proyecto de Acuerdo, la propuesta solicitada por la Representante Propietaria del Partido Pacto Social de Integración. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Perdón, mi micrófono, en contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero. Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, Señor Consejero Presidente me permito informar al Pleno que la propuesta de modificación realizada por la ciudadana Jessica Guadalupe Pérez, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, no fue aprobada por unanimidad de votos. Bien, continuaré entonces, tomando la votación respecto a la segunda propuesta realizada por el Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Perdón. Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente me permito informar al Pleno, que la propuesta realizada por el ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, fue aprobada a favor por unanimidad de votos. Bien, por último, procederé a tomar la votación respecto a las solicitudes de modificación realizadas por el Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario de Acción Nacional. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero. Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, Señor Consejero Presidente me permito informar el Pleno que la propuesta de modificación realizada por el ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, no fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto del orden del día, corresponde al de Asuntos Generales”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, último párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General considera que debe ventilarse algún asunto, le solicito me lo hagan saber para abrir la lista de temas a tratar”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente yo me apunto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “También solicita inscribirse la Representación del Partido Encuentro Solidario”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Correcto Presidente, perdón, yo retiro mi propuesta. Entonces entiendo que, en primer lugar, se enlista usted Consejero Presidente; y en segundo la Representación del Partido Encuentro Solidario”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito dé cuenta al Pleno con el Asunto General, en primer término, enlistado por la Presidencia de este Consejo”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto señor Consejero Presidente, el Asunto General listado por Usted, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina Medidas Urgentes y Extraordinarias con motivo de la Pandemia derivada del virus SARS-COV-2 (Covid 19)”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Presidente. En atención al Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado por el que hace un “Llamado de Alerta de Riesgo Máximo” para las 6 regiones en el semáforo epidemiológico que integran esta Entidad Federativa, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintiocho de diciembre del presente año, se advierte la necesidad y el deber que tiene este Organismo Electoral de implementar medidas necesarias que mitiguen su propagación; y prevenir efectos en la salud del personal que labora en este Instituto, de los Partidos Políticos, así como de la ciudadanía en general que interviene en los procedimientos, diligencias o eventos de este Organismo. Ahora bien, el artículo 79 del Código, establece que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales; en ese sentido al ser éste la máxima autoridad de este Órgano Electoral, cuenta con la atribución de suspender las actividades presenciales de este Organismo Electoral, así como la de los Consejos Distritales del Instituto. En ese orden de ideas, y con la finalidad de seguir garantizando el derecho humano a la salud del personal del Instituto y público en general, así como evitar toda actividad que implique la concentración de personas, ante la pandemia derivada del virus SARS-COV-2 (COVID 19), se propone a este Consejo General en uso de sus atribuciones, suspender las actividades presenciales de este Organismo, así como la de los Órganos Transitorios, Es cuanto Consejo Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo. Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales en votación nominativa, procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina Medidas Urgentes y Extraordinarias con motivo de la Pandemia derivada del virus SARS-COV-2 (Covid 19). Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el desahogo del Asunto General enlistado por la Representación del Partido Encuentro Solidario”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, preguntaría yo al Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ¿cuál es el tema que quiera agendar en Asuntos Generales?”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “El tema que quiero agendar en Asuntos Generales, tiene relación con el Acuerdo que acaban de aprobar, de suspensión de actividades, sin embargo, como no quedó claro si se suspenden plazos y términos para efectos de las actividades que están corriendo, es muy específico el punto en relación al proceso en el que se encuentran los candidatos independientes para recabar apoyo ciudadano”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario; está a consideración de las y los Integrantes del Consejo General, el punto propuesto por la Representación del Partido Encuentro Solidario, y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?. Adelante, ciudadano Representante de Encuentro Solidario”.---

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Muchas gracias, bueno como se acaba de aprobar y como es de todos sabido, la publicación del Decreto del Ejecutivo, el pasado veintiocho de diciembre, genera nuevas condiciones para todas aquellas actividades que se están realizando en nuestra Entidad; una de esas actividades es en la que se encuentran inmersos todos los aspirantes a candidatos independientes que se encuentran en la etapa de recabar apoyo ciudadano; y que evidentemente lo hacen en la calle, en contacto directo con las personas, y que por efectos del Decreto, me parece que el Consejo General debía tomar una previsión respecto de la imposibilidad por efectos de la Pandemia, de realizar dicha actividad

en los mismos términos de lo que se ha aprobado por este propio Consejo, en donde tampoco se especificó si la suspensión de actividades también iba a suspender los plazos que están corriendo o esos siguen continuando para los efectos legales a que haya lugar, me parece muy importante que se tome en cuenta que las condiciones de sanidad en este momento pues impedirán seguramente a quienes se encuentran una actividad en la calle tener el resultado que espera, por eso la propuesta que yo les hago es de discutirlo este asunto en mayor profundidad, para efecto de ver si hay la posibilidad de resarcir esta etapa en la que se encuentran los candidatos independientes, las candidaturas independientes que aspiran a recabar el número suficiente de apoyo ciudadano, de tal manera que pueda modificarse al plazo o en su caso reponerse el plazo, o en su caso tomar medidas necesarias que sin violar el Decreto emitido por el Ejecutivo Estatal, les garanticen a estas personas las condiciones de salud necesarias para llevar a cabo las actividades que se encuentran realizando, ese es el punto que pongo a consideración de ustedes, el llevar a cabo si quieren una reunión específica, constituirse el Consejo General en una reunión de trabajo para efecto de abordar el tema, porque me parece que, la suspensión de actividades incluso del propio Órgano Electoral, implicará para estas personas que aspiran a una candidatura independiente un menoscabo en sus derechos que están ejerciendo al estar desarrollando trabajos en la calle. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario; al respecto resulta pertinente mencionar que, el plazo en específico que refiere para la recolección de apoyo ciudadano no es un plazo que haya establecido este Órgano Electoral, el Instituto Electoral del Estado; el Instituto Nacional Electoral, en específico el Consejo General, en ejercicio de su facultad de atracción, aprobó su Resolución 289/2020, por la cual establece cuáles son estos plazos, por lo tanto, en opinión de esta Presidencia, sería necesario consultar al Instituto Nacional Electoral, por conducto de los mecanismos que establece el Reglamento de Elecciones para poder tomar una determinación al respecto; adelante con su moción ciudadano Representante de Compromiso Por Puebla”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Gracias Presidente. Nada más para referir que, si bien es cierto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, quién en atención a su facultad de atracción ha determinado esos nuevos plazos para que se lleve a cabo esta actividad, desde la óptica de esta Representación, este Consejo General, en términos del artículo 89, de nuestro Código Electoral, tendría las facultades por tratarse de una actividad extraordinaria que está aconteciendo no solamente en el país, sino en nuestro Estado y de forma tan fuerte, que se pudiera tomar una determinación de pausar esa actividad y dar posibilidad a que con tiempo después pueda llevarse a cabo, al fin y al cabo no va a impactar en forma alguna a los resultados ni de la elección y a la propia votación en sí, porque todavía se tiene los tiempos suficientes para poder agotar esa actividad; es la visión que esta Representación tiene, que bueno, en términos humanísticos vale mucho la pena tomar en cuenta y que se empiece a verificar la suspensión de esos plazos para este tipo de candidaturas independientes Gracias por la moción Señor Presidente”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al contrario ciudadano Representante. Únicamente para concluir la idea, en opinión de la Presidencia, se hace necesario consultar por los mecanismos establecidos en el Reglamento de Elecciones, acerca de la posibilidad de suspender los plazos, incluso sobre la utilización de una aplicación para recolectar apoyo ciudadano vía remota, esto también se ha implementado en algunos otros OPLES, por lo tanto solicitaría esperar a que se realice la consulta respectiva, antes de tomar una determinación al respecto, con esto concluyo mi intervención. Abrimos primera ronda de intervenciones para dar orden al desarrollo de este punto, quienes gusten inscribirse por favor, adelante”.-

Señala el Secretario Ejecutivo: “Presidente le informo que solicitó ser inscrito el Representante del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Sebastián Enrique Rivera”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra el ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Presidente. Obviamente es para sumarme y acompañar la propuesta del Licenciado Blancarte, por supuesto que hay que velar también por estos ciudadanos que están buscando las firmas de los ciudadanos para su candidatura; pero había que tomar en cuenta también, y es pregunta ¿si ya se recibieron algún tipo de solicitudes en ese sentido por parte de estos aspirantes a candidatos independientes? porque de ahí debemos de partir, para poder decidir pedirle al Instituto Nacional Electoral, si ellos consideran que está en riesgo su salud y de ahí que es imperante tomar las debidas medidas necesarias para su protección, eso sería Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática; no hay solicitudes al respecto, por lo tanto reitero mi dicho en mi intervención, de analizar el asunto, consultarlo con el Instituto Nacional Electoral, está establecida la vía para las consultas en el Reglamento de Elecciones, precisamente, y a partir de ahí, tomar alguna determinación al respecto y solicitar de ser el caso, presentar algún proyecto a este Consejo General para la suspensión de ese plazo en específico, ya que el resto de los plazos ni este, ni el resto se ven afectados, el Acuerdo refiere única y exclusivamente a la suspensión de actividades presenciales. Si consideran necesario abrir una segunda ronda de intervenciones, solicito me lo hagan saber. De no haber más intervenciones, le solicito Señor Secretario Ejecutivo continúe con el desarrollo de la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente le informo que no existen más asuntos listados en la lista de Asuntos Generales”.

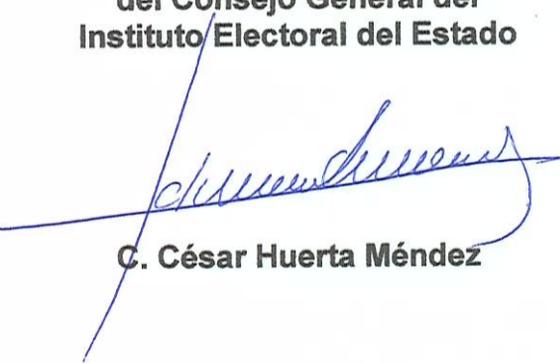
Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día treinta de diciembre de dos mil veinte, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo General, gracias a todas y todos los presentes; y muy buenas noches”.

**Consejero Presidente
del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado**



C. Miguel Angel García Onofre

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. César Huerta Méndez